



AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 11 de enero de 2016 sobre información pública del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2016080227)

Habiéndose presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico "Unidad de Actuación no 5 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Miajadas" programa de ejecución en relación con la mencionada UA-5 y con el contenido que se determina en el artículo 119 de la LSOTEX, se hace público cumpliendo con el requisito del artículo 134 de dicha ley, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas, quedando el expediente de manifiesto en la secretaria de este ayuntamiento.

Miajadas, 11 de enero de 2016. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

EDICTO de 25 de febrero de 2016 sobre modificación puntual n.º 16 de las Normas Subsidiarias. (2016ED0034)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 18 de febrero de 2016, aprobó inicialmente la modificación puntual número 16 de las NNSS del Planeamiento, relativa a "Condiciones de formación de núcleo de población en suelo no urbanizable".

Los artículos afectados son: 141, 142 y 145.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001, del Suelo de Extremadura, a fin de que todas las personas interesadas puedan presentar alegaciones, en el plazo de un mes, que serán resueltas por el propio Pleno.

San Vicente de Alcántara, 25 de febrero de 2016. El Secretario. MIGUEL ÁNGEL BERMEJO PACHECO.